



GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ECHARATI

39

Resolución de Alcaldía N°00 33 -2015-A-MDE/LC

Echarati, 09 ENE 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO

VISTOS:

La propuesta del Gerente Municipal para designar en el cargo de confianza a la persona indicada en el Informe N° 002-2015-GM-MDE/LC, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas, concordante al artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que es de necesidad institucional cubrir el cargo de la Jefe de la Unidad de Administración Tributaria y Rentas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Echarati de la Provincia de La Convención, el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal – CAP - como funcionario de confianza, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-MDE/LC;

Con las atribuciones conferidas en los incisos 6°y 17° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al CPC. VICTOR EMILIO CACERES BENAVENTE, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Echarati, a partir de la fecha;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR, al funcionario designado en el artículo precedente cumplir con el cargo y funciones con las responsabilidades Legales y Administrativas correspondientes, conforme a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE